



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gobernación del Cesar – Vigencia 2025

Plan de Desarrollo: *Gobernando el Cesar Imparable 2024–2027*

1. Contexto Institucional

La Gobernación del Cesar, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Participación Ciudadana, formula la presente Estrategia de Rendición de Cuentas con el fin de garantizar un proceso permanente de información, diálogo y responsabilidad frente a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

Esta estrategia se articula con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental y busca fortalecer la transparencia, la confianza institucional y el control social.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Implementar acciones de información, diálogo y responsabilidad que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y retroalimentar la gestión de la Gobernación del Cesar durante la vigencia 2025.

2.2 Objetivos Específicos

- Divulgar de manera clara los resultados de la gestión institucional.
- Promover escenarios de diálogo con los grupos de valor.
- Facilitar el acceso a la información pública.
- Generar compromisos de mejora institucional.

3. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1757 de 2015
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1499 de 2017 (MIPG)
- Manual Único de Rendición de Cuentas – Función Pública



4. Caracterización de Grupos de Valor

- Ciudadanía en general
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Sector productivo
- Entidades públicas
- Órganos de control
- Academia
- Medios de comunicación

5. Diagnóstico del Proceso de Rendición de Cuentas

Se identifican como principales fortalezas:

- Disponibilidad de información institucional
- Experiencia en realización de audiencias públicas
- Canales digitales activos

Oportunidades de mejora:

- Incrementar participación ciudadana
- Diversificar mecanismos de diálogo
- Fortalecer seguimiento a compromisos

6. Componentes de la Estrategia (MURC)

6.1 Información

Objetivo: Garantizar acceso oportuno y comprensible a la información de la gestión.

Acciones

- Publicación del informe de gestión
- Micrositio web de rendición de cuentas
- Boletines y piezas comunicativas
- Difusión en redes sociales

6.2 Diálogo

Objetivo: Promover la interacción y participación de los grupos de valor.



Acciones

- Audiencia pública de rendición de cuentas
- Encuestas ciudadanas
- Recepción de preguntas previas
- Espacios virtuales y territoriales



Audiencia pública: 26 de febrero de 2026
Biblioteca Departamental

6.3 Responsabilidad

Objetivo: Dar respuesta a la ciudadanía y generar mejoras institucionales.

Acciones

- Publicación de respuestas a preguntas
- Informe de resultados del proceso
- Plan de mejoramiento
- Seguimiento a compromisos

7. Plan de Acción de la Estrategia

Incluye actividades de:

- Planeación y alistamiento
- Divulgación de información
- Realización de la audiencia
- Evaluación y seguimiento

(Se articula con el cronograma oficial de rendición de cuentas).

8. Indicadores de Seguimiento

- Número de ciudadanos participantes
- Cantidad de preguntas recibidas
- Nivel de satisfacción
- Número de compromisos generados
- Cumplimiento del plan de mejora



9. Recursos

Humanos

Equipo de planeación, comunicaciones, TIC y dependencias sectoriales.

Técnicos

Plataformas digitales, sistemas de información y herramientas de comunicación.

Financieros

Recursos asignados en el presupuesto institucional para participación ciudadana.

10. Evaluación de la Estrategia

La evaluación se realizará mediante:

- Encuesta de percepción
- Informe de evaluación
- Análisis de resultados e impactos
- Lecciones aprendidas

11. Riesgos y Acciones de Mitigación

Riesgo	Acción
Baja participación	Fortalecer divulgación
Limitaciones tecnológicas	Habilitar canales alternos
Desinformación	Mensajes claros y pedagógicos

12. Publicación y Divulgación

La estrategia será publicada en la página web institucional y socializada con los grupos de valor para garantizar su conocimiento y aplicación.

13. Aprobación



La presente Estrategia de Rendición de Cuentas será adoptada como instrumento institucional para orientar el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025.